

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35272 LEÓN

D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia N. 8 de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con la Sección I Declaración Concurso 0000976/2010 se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2010 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Manufacturas Teleno, S.L., con C.I.F. nº B-24008088, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2º.- Los administradores de la Compañía D. Miguel Ángel Villar y D. Miguel Amador Pérez-Carballo Villar, conservarán las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

León, 27 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100074721-1